



Senador por Nevada Harry Reid
Líder Demócrata del Senado



CREDIT CARD

ACCOUNT SUMMARY

Previous Balance	\$ 1,234.56	New Activity	\$ 5,450.89	New Balance	\$ 9,813.67
Payment Activity	\$ 200.00	Transaction	\$ 115.99	Minimum	\$ 150.00

TRANSACTION DETAILS

DATE	AMOUNT
Jan 15, 2019	\$ 115.99
	\$ 40.67
	\$ 24.89
	\$ 11.99
	\$ 4.99

PAY TO THE ORDER OF
One Thousand Five Hundred and no/100

FOR *Credit Card*

DATE *Jan 15, 2019*

AMOUNT *\$ 1500.00* DOLLARS

SIGNATURE *[Signature]*

SU FUTURO FINANCIERO

GUIA PARA EL CONSUMIDOR

reid.senate.gov/es • @SenadorReid

United States Senate

WASHINGTON, D.C. 20510

Estimado/a nevadense:

Son demasiadas las familias que por no estar familiarizadas con el sistema financiero de los Estados Unidos se convierten en víctimas de prácticas inescrupulosas y fraude. Esta guía tiene como objetivo proporcionarles a los nevadenses la información que necesitan para elegir los productos y servicios financieros y crediticios que mejor satisfagan las necesidades de sus familias.

Al seguir los consejos en esta guía, los nevadenses aprenderán, entre otras cosas, cómo abrir cuentas de banco, evitar acudir a prestamistas inescrupulosos, enviar dinero a familiares y amigos en el exterior, dónde acudir para recibir ayuda con su declaración de impuestos, y cómo reportar fraudes y abusos financieros y laborales.

Durante mi tiempo en el Congreso, he trabajado arduamente para promover la protección financiera a través de un sistema más transparente y regulado. Esta guía ayudará a que los nevadenses aprovechen los beneficios de este sistema, sepan cuáles son sus derechos y cómo defenderse de prácticas inescrupulosas.

Mis oficinas y mi equipo de trabajo están disponibles para asistir a cualquier persona en el estado y encauzarla hacia los recursos y herramientas financieras que necesita.

Espero que esta guía le sea útil y lo ayude a tener un próspero futuro financiero.

Atentamente,

Harry Reid
Senador por Nevada
Líder Demócrata del Senado

*Esta guía fue hecha posible gracias a información y materiales proveídos por:
La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés)
La Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés)

La Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés)
El Departamento del Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés)
USA.gov
Benefits.gov

ÍNDICE

Cómo Navegar El Sistema Bancario	3
Cuentas bancarias	3
Requisitos para abrir una cuenta bancaria	5
Maneras de recibir dinero	6
Pago automático de cuentas	7
Quejas de servicios bancarios y crediticios	8
Quejas de otros tipos de servicios financieros	8
Cómo suspender un pago de cheque o tarjeta de crédito	8
Cuentas de banco que acumulan interés y el pago de impuestos	9
Historial De Crédito	10
Transferencias de dinero al exterior/remesas.	12
Conozca sus derechos	12
Cómo presentar una queja	13
Colección De Deudas	14
Qué no puede hacer un cobrador de deudas	14
Presente una queja contra un cobrador de deudas	15
Consolidación De Deudas.	16
Préstamo De Día De Pago.	17
Seguros.	19
Fraude De Notarios	20
Telemarketing.	24
Consejos importantes	24
Registro Nacional “No Llame”	25
Asistencia De Impuestos.	26
IRS Free File	26
Programa de Ayuda Voluntaria al Contribuyente (VITA) - AARP	26
Programa de Asesoramiento para Personas de Edad Avanzada (TCE)	26
Requisitos para llenar declaración de impuestos	27
Número de Seguro Social (SSN) vs. Número de Identificación del Contribuyente (ITIN)	28
Cualquier persona que recibe ingresos en los Estados Unidos puede solicitar un ITIN sin importar su estado migratorio.	28
Ejemplo del Formulario W7 (SP)	31

Sueldos	32
Asistencia Para Dueños De Vivienda	33
Consejería para la prevención de embargos de viviendas	33
Programa de Alivio a Dueños de Vivienda “Home Again”	34
Línea directa “HOPE”	34
Fomentando el acceso a viviendas asequibles	34
Refinanciación hipotecaria	35
Modificaciones de préstamo	35
Ventas Rápidas	35
Preguntas Frecuentes	36
Fraude Hipotecario	38
Cómo Prepararse Para La Jubilación	39
Comience a ahorrar cuanto antes	39
Conozca sus necesidades	39
Contribuya al plan de ahorro de jubilación de su empleador	39
Infórmese sobre el plan de pensiones de su empleador	39
¿Qué es un 401(k)?	39
Considere los principios básicos de la inversión	40
No utilice sus ahorros para la jubilación	40
Abra una cuenta individual de jubilación	40
Infórmese sobre los beneficios del Seguro Social	40

CÓMO NAVEGAR EL SISTEMA BANCARIO

En esta sección, usted aprenderá los fundamentos básicos del sistema bancario y cómo manejar su dinero de forma inteligente y segura.

Cuentas bancarias

Una cuenta bancaria le ofrece un lugar seguro donde guardar su dinero; puede ser más barato que usar servicios de cobro de cheque u otros servicios; y le puede ayudar a ahorrar dinero. Hay varios tipos de cuentas bancarias, incluyendo:

CUENTA DE AHORRO – Este tipo de cuenta de depósito está diseñada para acumular intereses según la tasa de porcentaje anual (APR, por sus siglas en inglés). Son para personas que pueden acumular y depositar dinero de forma periódica. Generalmente estas cuentas se usan para depositar dinero a largo plazo.

CUENTA DE CHEQUES – Este tipo de cuentas le permiten depositar y retirar dinero, y escribir cheques para hacer compras o pagar cuentas. La mayoría de los bancos proveen una tarjeta de débito y una chequera que le permiten retirar y depositar dinero en sus cajeros automáticos.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO (CD) – Esta es una cuenta de depósito que ofrece una tasa de interés garantizada por un plazo determinado— generalmente de 6 meses a 5 años — si el usuario promete no retirar ese dinero durante el periodo especificado. La mayoría de los bancos cobran una multa si retira su dinero de dichas cuentas antes de la fecha prevista.

CUENTA MONEY MARKET – Esta es una cuenta de depósito que paga interés. Las cuentas Money Market ofrecen una tasa de interés mayor que las cuentas de ahorro. Por lo general requieren un saldo mínimo mayor que las cuentas de ahorro tradicionales.

Todas estas cuentas bancarias operan bajo diferentes reglas y beneficios, y están diseñadas para satisfacer las diferentes necesidades de los usuarios. Los bancos y cooperativas de crédito deben proveerle los términos y condiciones antes de que abra una cuenta bancaria.

Antes de abrir una cuenta bancaria, considere lo siguiente:

SALDO MÍNIMO – ¿Debe mantener un saldo mínimo en su cuenta para acumular interés o evitar un cargo mensual por servicio?

LÍMITE DE RETIROS – ¿Puede sacar dinero cuando quiera y cuantas veces quiera? ¿Le penaliza el banco por sacar dinero?

INTERÉS – ¿Puede acumular interés con sus cuentas? ¿Cada cuándo le pagarían interés? Compare los intereses ofrecidos por los bancos y las cooperativas de crédito.

PAGO DE CUENTAS POR INTERNET – ¿Ofrece su banco la opción de pagar sus cuentas por internet?

¿Puedo abrir una cuenta de banco sin un número de Seguro Social?

Usted no necesita tener número de Seguro Social para abrir una cuenta corriente o de ahorros. Muchos bancos y cooperativas de crédito aceptarán en su lugar un ITIN*.

* Vea la sección *Asistencia de Impuestos* de esta guía para aprender como solicitar un ITIN.

SEGURO DE DEPÓSITO – Asegúrese de que su banco sea miembro de la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés) o que su cooperativa de crédito sea asegurada por la Administración Nacional de Cooperativas (NCUA, por sus siglas en inglés).

OPERACIONES BANCARIAS POR INTERNET – ¿Puede administrar sus cuentas y hacer depósitos desde su teléfono inteligente o tableta? ¿Se le cobran cuotas adicionales por usar este servicio?

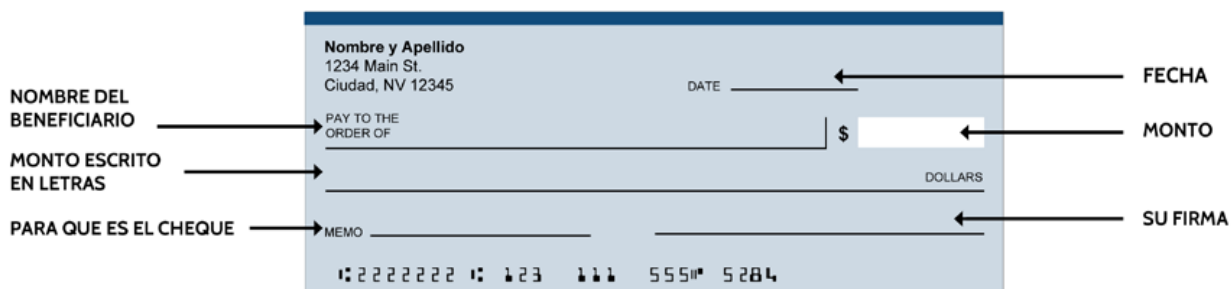
UBICACIÓN – ¿Hay sucursales bancarias o cajeros automáticos cerca de su casa o trabajo?

Si está considerando abrir una cuenta de cheques, considere lo siguiente:

- ☞ Número de cheques – ¿Existe un límite de cheques que puede usar al mes?
- ☞ Cuotas de cheques – ¿Hay cobros por cada cheque que use?
- ☞ Tiempo de espera para cobrar cheques – ¿Tiene que esperar antes de que alguien pueda cobrar un cheque de su cuenta?
- ☞ Cargos por el uso de tarjeta de débito – ¿Hay cobros por el uso de su tarjeta de débito?
- ☞ Cargos mensuales – ¿Le cobra el banco cargos mensuales por usar sus servicios?

Averigüe cuánto debe tener en la cuenta en todo momento para evitar o reducir cargos extras. Esto se conoce como el “requisito de saldo mínimo”. Puede que no sea la misma cantidad de dinero que necesita para abrir la cuenta.

Cómo llenar un cheque



Requisitos para abrir una cuenta bancaria

Requisitos

- Identificación oficial con fotografía. Si no cuenta con una identificación emitida por su estado o el gobierno de EE. UU., algunos bancos y cooperativas de crédito aceptan pasaportes extranjeros e identificaciones consulares, como la matrícula consular. Recuerde que los requisitos son diferentes en cada banco.
- Una segunda forma de identificación. Esto puede ser su tarjeta de Seguro Social, una cuenta de servicios básicos (luz, gas, teléfono, etc.) que incluya su nombre y dirección, o su certificado de nacimiento.
- Su número de Seguro Social o ITIN. Vea la sección Asistencia de Impuestos de esta guía para aprender cómo solicitar un número de Seguro Social o ITIN.
- Dinero para abrir la cuenta de banco.
- Datos personales como nombre, fecha de nacimiento, dirección y número de teléfono

Pregunte sobre:

- Saldo mínimo requerido para evitar o reducir cargos mensuales
- Cargos mensuales por servicios
- Depósito directo
- Cargos por cheques o transacciones
- Cargos por el uso de cajero automático
- Acceso a servicios móviles
- Cómo evitar cargos por sobregiros
- Notificaciones de alerta por saldo bajo

Maneras de recibir dinero

¿Alguna vez se ha preguntado cuál es la mejor manera de recibir pagos de su empleador, familiares o amigos? Puede recibir dinero en efectivo, cheques, depósito directo o tarjeta prepagada. Todas estas formas de recibir dinero tienen beneficios y riesgos; saber cuál le conviene más puede ayudarle a manejar su dinero de una forma inteligente y segura.

Dinero en efectivo

Beneficios	Riesgos
Se acepta en casi todas partes.	Imposible de recuperar en caso de pérdida o robo.
Puede depositarse en cualquier cuenta de banco.	Es más fácil y rápido gastar dinero en efectivo.
	Puede ser difícil ajustarse a un presupuesto.
	Puede ser más difícil analizar cómo gasta su dinero.

Cheque

Beneficios	Riesgos
Puede depositarse en una cuenta corriente o de ahorros.	Si no tiene cuenta bancaria, tiene que pagar para cobrar cheques.
Los bancos y cooperativas de crédito pueden cambiar su cheque sin costo alguno.	Cuando deposita un cheque en una cuenta bancaria, a veces no puede retirar todos los fondos de inmediato.
Es más seguro que llevar dinero en efectivo.	
En caso de pérdida o robo, puede ser cancelado.	

Depósito directo

Beneficios	Riesgos
Su sueldo o dinero puede ser enviado directamente a su cuenta bancaria electrónicamente.	No todos los empleadores ofrecen depósito directo.
En la mayoría de los casos el dinero está disponible inmediatamente.	Para tener dinero en efectivo debe sacar dinero de un cajero automático o visitar su sucursal bancaria más cercana.
Reduce el riesgo de pérdida o robo.	Le pueden cobrar una cuota si usa un cajero automático que no es de su banco.
El servicio cuenta con medidas de protección al consumidor. Protege fondos robados.	
Puede acceder a los fondos a través de tarjeta de débito, cajero automático o cheques.	
Algunos empleadores permiten dividir el depósito entre varias cuentas corrientes y de ahorro.	

Tarjeta de nómina

Las tarjetas de nómina son tarjetas de débito pre-pagadas proporcionadas por su empleador. Su sueldo se transfiere automáticamente a su tarjeta de nómina. Su empleador no puede obligarlo a usar una tarjeta de nómina. Por ley, tiene que ofrecerle otras opciones de pago.

Beneficios	Riesgos
Reduce el riesgo de pérdida o robo.	Muchas tarjetas de nómina cobran cargos por inactividad, por hace compras, por uso de cajeros automáticos, cuotas mensuales, etc.
Cuenta con medidas de protección al consumidor. Protege fondos robados.	Cargos por sobregiro por fondos insuficientes.
	Para tener dinero en efectivo debe sacar dinero de un cajero automático o visitar su sucursal bancaria más cercana.
	Le pueden cobrar una cuota si usa un cajero automático que no es del banco que emitió la tarjeta. Puede que no haya cajeros o sucursales cerca a usted.
	No puede depositar fondos adicionales en la cuenta.

Tarjeta pre-pagada

Beneficios	Riesgos
Son más seguras que traer dinero en efectivo o cheque	Estas tarjetas no cuentan con medidas de protección al consumidor. No protege fondos robados o perdidos por error electrónico.
	Hay muchas restricciones de transacciones. Es posible que no pueda usar este tipo de tarjetas para pagar cuentas de servicios básicos.
	Muchas tarjetas pre-pagadas cobran cargos por inactividad, por hace compras, por uso de cajeros automáticos, cuotas mensuales, etc.
	Para tener dinero en efectivo debe sacar dinero de un cajero automático o visitar su sucursal bancaria más cercana.

Pago automático de cuentas

Si usted tiene pagos automáticos que retiran dinero de su cuenta de cheques, la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos (EFTA, por sus siglas en inglés) le permite suspender estos pagos. Siga los siguientes pasos:

- Notifique al proveedor o vendedor;
- Infórmele a su banco sobre la suspensión por lo menos 3 días antes de la fecha del pago electrónico. Puede notificar al banco por teléfono, pero a veces los bancos piden que se les notifique por escrito con por lo menos 14 días de anticipación para asegurar que no se hagan pagos adicionales. Si usted no notifica al banco por escrito aunque se lo pidan, el banco no será responsable si no se suspenden futuros pagos.

Debe tomar diferentes pasos para suspender pagos automáticos hechos con una tarjeta de crédito.

- Notifique al proveedor o vendedor;
- Si el proveedor o vendedor continúa cobrándole, contacte a su compañía de tarjeta de crédito. Usted tendrá 60 días para pedir su reembolso.

Aunque su compañía de tarjeta de crédito suspenda algunos cargos, es posible que usted tenga que hacerse legalmente responsables por otros. Todo depende de su contrato con el proveedor o vendedor.

Si tiene preguntas sobre cómo suspender un pago, primero contacte a su institución financiera. Si necesita ayuda adicional, visite www.fdic.gov

Quejas de servicios bancarios y crediticios

Si usted está teniendo problemas con su banco, institución financiera, prestamista u otro proveedor de servicios financieros, debe reportarlo. Siga los siguientes consejos:

- Trate de resolver su problema con el gerente de su sucursal bancaria, la línea telefónica de atención al cliente o el sitio web de la institución.
- Cuando presente una queja, explique claramente el problema y cómo le gustaría que se resolviera.
- Asegúrese de tener copias de recibos, cheques u otro tipo de pruebas.

Si estos pasos no le ayudaron a resolver su problema, visite <http://www.federalreserveconsumerhelp.gov/> o llame al 888-851-1920 para presentar una queja formal.

Quejas de otros tipos de servicios financieros

No todos los problemas financieros involucran a un banco o una cooperativa de crédito. La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés) investiga quejas involucrando a compañías de préstamos hipotecarios, préstamos y arrendamiento de automóviles, préstamos estudiantiles y otros tipos de préstamos al consumidor. Esta agencia también acepta quejas sobre otros servicios financieros como tarjetas de crédito, transferencias de dinero y remesas y colección de deudas.

Para presentar una queja con la CFPB visite consumerfinance.gov/es/presentaruna-queja o llame al 855-411-2372.

Cómo suspender un pago de cheque o tarjeta de crédito

Aunque muchos negocios ofrecen devoluciones o intercambios, a veces tendrá la necesidad de suspender un pago. A continuación, lo que debe hacer para suspender un pago con una tarjeta de crédito o débito, cheque o programa de pago automático de cuentas:

Tarjeta de crédito

La Ley de Facturación Justa (FCBA, por sus siglas en inglés) incluye protecciones contra problemas con la calidad de los bienes o servicios comprados con una tarjeta de crédito. Puede suspender el cobro por bienes o servicios defectuosos mientras la compañía de la tarjeta de crédito investiga el asunto, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- La transacción fue de por lo menos \$50 dólares;
- El negocio está ubicado en su estado o a 100 millas de su hogar; y
- Ha tratado de resolver de buena fe el problema con la persona que le vendió el producto o servicio.

Recuerde que siempre puede llamar a las agencias reguladoras estatales y federales si necesita ayuda. Para aprender qué agencia regula su institución financiera, visite www2.fdic.gov/starsmail/index.asp

Tarjeta de débito

Las tarjetas de débito deducen pagos electrónicamente de su cuenta de cheques o ahorros. A diferencia de las tarjetas de crédito, las tarjetas de débito no gozan de las mismas protecciones federales si se usan en la compra de servicios o bienes defectuosos. Sin embargo, su banco puede ofrecerle ayuda.

Contacte a su institución financiera para saber si pueden suspender el retiro de fondos de su cuenta o si hay algo más que se pueda hacer. Sin embargo, dada la rapidez en que se llevan a cabo estas transacciones, tendrá que resolver la disputa con la persona que le vendió los productos o servicios defectuosos o buscar otras alternativas legales.

Cheque

Generalmente los bancos tienen la habilidad de suspender un pago hecho por cheque. Sin embargo, el banco tiene que recibir y procesar su petición para suspender el pago antes de que los fondos sean retirados de su cuenta. Una vez que se hayan cobrado el cheque, es su responsabilidad tratar de recuperar el dinero de la persona quien se cobró el cheque.

Antes de que solicite una suspensión de pago por cheque, repase su estado de cuenta y llame a la línea de servicio al cliente del banco para ver si el cheque está pendiente. Si pide que se suspenda el pago por teléfono, asegúrese de obtener confirmación por escrito. Bajo la ley en casi todos los estados, una petición de suspensión de pago oral expira después de 14 días, pero una petición por escrito es válida por 6 meses.

Cuentas de banco que acumulan interés y el pago de impuestos

Los intereses devengados de sus cuentas de ahorro o cuentas corrientes se consideran ingresos. Si usted gana intereses, debe pagar impuestos sobre ellos. Es por eso que para abrir una cuenta que acumula intereses debe tener un número de Seguro Social o número de identificación personal de contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) del Servicio de Rentas Internas.

Para aprender más sobre el ITIN y cómo obtenerlo, vea la sección *Asistencia de Impuestos* de esta guía. También puede llamar al IRS al 1-800-829-1040 o visitar www.irs.gov/Individuals/General-ITIN-Information

HISTORIAL DE CRÉDITO

Si alguna vez sacó una tarjeta de crédito u obtuvo un préstamo de alguna institución financiera, usted cuenta con un historial de crédito. Su historial de crédito es información recolectada por instituciones financieras sobre el tipo de préstamos y tarjetas de crédito que usted ha recibido. Estas instituciones financieras también recolectan información sobre el saldo de sus préstamos, cuántas tarjetas de crédito están a su nombre y su historial de pago. Esta información se conoce como reporte de crédito.

¿Por qué es importante tener historial de crédito?

A los negocios e instituciones financieras les gusta saber qué tipo de cliente será antes de prestarle dinero u ofrecerle algún servicio. Se basan en su reporte de crédito para decidir si le harán un préstamo o si lo aprobarán para sacar una tarjeta de crédito, y cuánto dinero le prestarán. Las compañías de teléfono y compañías de seguros también usan su reporte de crédito para determinar los precios y servicios que le pueden ofrecer.

¿Quién publica mi reporte de crédito?

Hay tres compañías que se encargan de recolectar su información crediticia y producir su reporte de crédito.

- TransUnion
- Equifax
- Experian

¿Dónde puedo obtener mi reporte de crédito?

Usted puede obtener un reporte de crédito gratis una vez al año.

Llame a Annual Credit Report

al 1-877-322-8228 o

Visite AnnualCreditReport.com

Su banco le puede ayudar a obtener su reporte de crédito.

Tengo BUEN crédito

- Pago mis cuentas a tiempo
- No tengo préstamos grandes

Esto significa que:

- Tengo más opciones de préstamos
- Es más fácil conseguir una tarjeta de crédito
- Pago tasas de interés más bajas
- Pago menos por préstamos y tarjetas de crédito

Tengo MAL crédito

- Me atraso en mis pagos
- Debo mucho dinero

Esto significa que:

- Tengo menos opciones de préstamos
- Es más difícil conseguir una tarjeta de crédito
- Pago tasas de interés más altas
- Es más difícil conseguir préstamos y tarjetas de crédito

NO tengo crédito

- Nunca he obtenido un préstamo de un banco o cooperativa de crédito
- Nunca he tenido una tarjeta de crédito

Esto significa que:

- No tiene opciones para obtener préstamos de un banco
- Es muy difícil obtener una tarjeta de crédito
- Pagaría tasas de interés muy altas
- Es muy difícil conseguir préstamos y si los consigue tienen tasas de interés muy altas

¿Qué es el puntaje de crédito?

Un puntaje de crédito es un valor numérico que se basa en la información que aparece en su reporte de crédito. Si su historial de crédito es bueno, su puntaje de crédito será bueno. El puntaje de crédito sirve para que el prestamista evalúe el nivel de riesgo que conlleva su reporte de crédito. Entre más alto su puntaje de crédito, menos riesgo existe a la hora de que una institución financiera le haga un préstamo.

El puntaje varía entre 300 y 850 puntos. Las personas con mal crédito generalmente se encuentran alrededor de los 300 a 500 puntos. Las personas con buen crédito se encuentran alrededor de los 700 a 850 puntos.

¿Cómo obtengo crédito?

Si usted no tiene un historial de crédito, puede ser más difícil conseguir un buen empleo, rentar un apartamento o casa, o conseguir un préstamo. A continuación, algunos consejos para establecer un historial de crédito:

- Asegúrese que sus cuentas de servicios básicos como la luz, el agua y el gas estén a su nombre. Muchas compañías de servicios básicos incluyen su historial de pago en su reporte de crédito.
- Solicite una tarjeta de crédito
- Hay negocios que ofrecen tarjetas de crédito cuando haga compras grandes. Estas son más fáciles de obtener y pueden ayudarle a establecer un historial de crédito.
- Solicite una tarjeta de crédito con depósito de garantía. Este tipo de tarjetas de crédito son una manera fácil de establecer un historial de crédito.

¿Cómo mejoro mi crédito?

Solicite su reporte de crédito gratis. El reporte le dirá cómo mejorar su historial de crédito. Es importante recordar que nadie puede mejorar su crédito más que usted. Si alguien le ofrece mejorar su crédito, está mintiendo y debería reportarlo.

Toma bastante tiempo mejorar su historial crediticio. A continuación, algunos consejos para mejorar su crédito:

- Page todas sus cuentas a tiempo. Es lo más importante que puede hacer.
- Disminuya sus deudas, especialmente las de sus tarjetas de crédito. Deber mucho dinero no ayuda a su historial de crédito.
- No solicite nuevas tarjetas de crédito si no las necesita.
- No cancele sus tarjetas de crédito. Tener tarjetas de crédito por mucho tiempo mejora su puntaje de crédito.

Después de seguir estos consejos por un año, cheque su reporte de crédito otra vez usando Annual Credit Report.

TRANSFERENCIAS DE DINERO AL EXTERIOR/REMESAS

¿Envía usted dinero a su familia, amigos, u otras personas en otro país? ¿Está pensando en enviar dinero al exterior? Es importante que sepa cuáles son sus derechos y cómo evitar pagar cargos innecesarios.

El gobierno federal ha establecido nuevas medidas que protegen a personas que envían más \$15 dólares desde los Estados Unidos a un individuo o compañía en el extranjero. Las medidas incluyen una ventana de cancelación después de una transferencia, requieren que las compañías investiguen las quejas y que reembolsen dinero si no cumplen con las expectativas, y requieren que las compañías se hagan responsables por el mal manejo de envíos por sus empleados.

¿Cómo puedo enviar dinero al exterior?

Usted puede enviar dinero al exterior en un banco, cooperativa de crédito, establecimiento de transferencias de dinero, tienda al por menor, algunos establecimientos de cambio de cheque, sucursales del servicio postal y algunas compañías virtuales.

Antes de pagar, le deben informar sobre:

- 🗨 El tipo de cambio
- 🗨 Cargos, cuotas e impuestos que le cobran
- 🗨 La cantidad que recibirá la persona a quien le está enviando el dinero
- 🗨 Cuándo estará disponible el dinero
- 🗨 La política de cancelación
- 🗨 Qué hacer si hay algún error

Conozca sus derechos

Hay leyes federales que lo protegen cuando envía dinero a otro país. Las personas que envían dinero al extranjero tienen el derecho de estar enterados de todos los cargos, cuotas e impuestos al igual que los costos de cambiar divisas, y la cantidad de dinero en moneda nacional que recibirá el destinatario.

Recuerde, tiene derecho a:

- Que la compañía entregue su remesa a la persona o establecimiento correcto;
- Saber los costos de tasa de cambio;
- Estar enterado de todos los cargos, cuotas e impuestos;
- Cantidad que recibirá el destinatario;
- Cancelar la transferencia sin costo alguno dentro del tiempo establecido de 30 minutos;
- Presentar una queja; y
- Obtener un reembolso si se cometió un error en el envío.

Qué debe esperar antes y después de enviar una remesa

Antes de enviar su remesa, las compañías de envío de dinero deben:

- Corroborar la cantidad de dinero que va a enviar;
- Informarle sobre la tasa de cambio; y
- Informarle la cantidad de dinero que recibiría el destinatario.

Si no está conforme con la información que recibe hasta este punto de la transacción, usted tiene derecho a cancelarla inmediatamente sin tener que pagar ninguna cuota o multa.

Después de enviar su remesa, las compañías de envío de dinero deben:

- Informarle cuándo estará disponible el dinero;
- Informarle qué hacer si hubo un error;
- Informarle sobre la tasa de cambio;
- Informarle la cantidad de dinero que recibiría el destinatario;
- Informarle cómo cancelar la transferencia; y
- Informarle cómo presentar una queja.

Cómo presentar una queja

Si usted ha tenido problemas enviando dinero al extranjero y la compañía de envío de dinero no resolvió el problema, presente una queja con La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés) llamando al 855-411-2372 o por internet en <http://www.consumerfinance.gov/es>

Para aprender más sobre los servicios de la CFPB:
Envíe un correo a

Consumer Financial Protection Bureau

P.O. Box 4503

Iowa City, Iowa 52244

O llame al 855- 411-CFPB (2372)

Visite <http://www.consumerfinance.gov/es/obtener-respuestas>

Ejemplo de recibo

Fecha Disponible:	24 de agosto de 2015
Monto Transferido:	\$100.00
Cargos Adicionales:	+\$7.00
Impuestos:	+\$3.00

TOTAL: \$110.00

Tasa de cambio:	US \$1,00 = 12,17 MXN
Monto Transferido:	\$1.227,00 MXN
Cargos Adicionales:	-30,00 MXN

TOTAL PARA DESTINATARIO \$1.197.00 MXN

El destinatario puede recibir un monto menor al que le fue enviado debido a cargos de su banco e impuestos.

Tiene derecho a corregir cualquier error en esta transacción. Si piensa que hay un error, tiene 180 días para ponerse en contacto al 1-800-555-5555. También puede enviarnos una queja por escrito.

Puede cancelar la transacción dentro del tiempo establecido de 30 minutos, siempre y cuando los fondos no hayan sido depositados o cobrados.

Si tiene preguntas o quejas sobre esta compañía, contacte a:

Oficina para la Protección Financiera del Consumidor
855-411-2372
www.consumerfinance.gov/es



COLECCIÓN DE DEUDAS

Un cobrador de deudas es una persona o compañía que recupera deudas impagadas a sus prestamistas. Esto incluye agencias de colección, abogados que recolectan deudas como parte de sus operaciones y compañías que compran cuentas morosas para después recolectar sus fondos. Ley de Prácticas Justas en el Cobro de Deudas (FDCPA, por sus siglas en inglés) prohíbe que cobradores de deudas usen prácticas abusivas, injustas o engañosas para recolectar deudas.

¿Qué tipo de deudas cubre la FDCPA?

La FDCPA cubre deudas de tarjetas de crédito, préstamos para la compra de automóviles, cuentas médicas e hipotecas.

¿Qué pasa después de que un cobrador lo llama?

Después de llamarle por primera vez, el cobrador de deudas tiene 5 días para enviarle una notificación por escrito que incluya el nombre del prestamista al que debe dinero, cuánto dinero le debe, y que pasos debe tomar si cree que no debe la cantidad descrita en la carta. Si usted debe todo o parte del préstamo, contacte a su prestamista de inmediato para llegar a un acuerdo de pago. Si usted piensa que no debe dinero, envíe una carta a su prestamista y a la agencia de colección informándoles que



no quiere que se pongan en contacto con usted.

Qué no puede hacer un cobrador de deudas

Un cobrador de deudas no puede:

- Llamarle a horas inconvenientes, por ejemplo, antes de las 8 a.m. o después de las 9 p.m. ;
- Llamarle al trabajo si usted le ha pedido no hacerlo;
- Contactarlo después de que se le pida que no le contacte. El cobrador puede notificarle si el prestamista piensa tomar acción legal;
- Comunicarse con sus amigos, familiares, empleadores u otras personas;
- Llamarle repetidamente con la intención de molestar, abusar o acosar a cualquier persona que conteste el teléfono;
- Usar lenguaje obsceno o profano;
- Amenazarlo con violencia;
- Mentirle o amenazarlo con ser arrestado;
- Amenazarlo con descontar el dinero que debe de su sueldo, a menos que el prestamista tenga la intención de seguir el proceso legal para hacerlo; ni
- Decirle que publicará su nombre en una lista de personas que se niegan a pagar sus deudas.

Presente una queja contra un cobrador de deudas

Si usted tiene problemas con un cobrador de deudas, presente una queja con la Oficina del Procurador General de Nevada, la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) o la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés). Llame a la Oficina del Procurador General de Nevada al 702-486-3132 para aprender cuáles son sus derechos bajo la ley estatal.

CFPB

P.O. Box 4503

Iowa City, Iowa 52244

855-411-2372

www.consumerfinance.gov/es/presentaruna-queja

FTC

600 Pennsylvania Avenue, NW

Washington, DC 20580

202-326-2222

www.ftc.gov/es

Procurador General de Nevada

Carson City

100 North Carson Street

Carson City, NV 89701

775-684-1100

Reno

5420 Kietzke Lane, Suite 202

Reno, NV 89511

775-688-1818

Las Vegas

Grant Sawyer Building

555 E. Washington Avenue, Suite 3900

Las Vegas, NV 89101

702-486-3420

Mantenga un archivo de toda la correspondencia que intercambie con un cobrador. También mantenga un historial con las fechas cuando fue contactado por teléfono, y tome notas sobre lo que se habló. Mantener registros meticulosos puede ayudarle en caso de que tenga que recurrir a un abogado o resolver su situación ante un tribunal.

CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS

El consolidar deudas es cuando una persona combina múltiples deudas, sin importar si son de tarjeta de crédito o préstamos, para hacer un solo pago mensual. Si usted tiene múltiples tarjetas de crédito o préstamos, consolidar sus cuentas le puede ayudar a simplificar o reducir sus pagos mensuales. Consulte a un consejero crediticio antes de consolidar sus deudas.

Para aprender si la consolidación de deudas es una buena opción para usted, contacte a un consejero crediticio acreditado por una de las dos siguientes organizaciones:

Fundación Nacional para el Asesoramiento Crediticio

(NFCC, por sus siglas en inglés)

2000 M Street, NW Suite 505

Washington, DC 20036

(202) 677-4300

<http://espanol.nfcc.org/index.cfm>

Asociación de Consejería Financiera de América

(FCAA, por sus siglas en inglés)

611 Pennsylvania Avenue, SE #1600

Washington DC 20003-4303

866- 703-8787

<http://www.fcaa.org/>

Si está teniendo problemas para consolidar deudas, debe tratar de resolver el problema con su prestamista primero. Si no puede resolver el problema, puede presentar una queja en español con la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés) al 855- 411-2372.



PRÉSTAMO DE DÍA DE PAGO

¿Que son los préstamos de día de pago?

Un préstamo de día de pago es un préstamo a corto plazo, generalmente por menos de \$500, que el prestatario tiene que pagar en su próximo día de pago.

Por lo general, los préstamos de día de pago tienen las siguientes características:

- Los préstamos son por montos pequeños;
- Las cuentas tienen que ser saldadas en el próximo día de pago;
- Los prestatarios tienen que darles acceso a los prestamistas a su cuenta corriente o darles un cheque por el monto total del préstamo. El prestamista tiene la opción de cobrar el cheque cuando se agote el plazo para pagar el préstamo; y
- Las tasas de interés son demasiado altas.

Por lo general los préstamos de día de pago están estructurados para que los prestatarios puedan repagar el préstamo haciendo pagos mensuales.

Las cuotas para obtener un préstamo de día de pago varían de \$10 a \$30 por cada \$100 prestados. Los intereses promedio en un préstamo con una cuota de \$15 por \$100 equivalen a una tasa de porcentaje anual (APR, por sus siglas en inglés) de 400 por ciento. El APR de las tarjetas de crédito generalmente varía del 12 al 30 por ciento.

¿Qué pasa si no puedo saldar el préstamo de inmediato?

Algunos prestamistas cobran cuotas para extender el plazo para saldar sus cuentas. Sin embargo, estas cuotas no reducen el principal, o monto inicial, del préstamo. Si una persona

extiende su plazo varias veces, es posible que termine pagando cientos de dólares en cuotas y aún deber el monto inicial del préstamo. Por ejemplo, si paga una cuota de \$45 para extender su plazo tres veces antes de comenzar a pagar un préstamo de \$300, terminaría pagando \$180 en cuotas más los \$300 dólares del préstamo.

¿Es seguro solicitar un préstamo de día de pago por el internet?

Compartir información personal e información financiera en el internet trae ciertos riesgos. Si está solicitando un préstamo de día de pago, el riesgo es aún mayor. Muchos de los sitios web que se anuncian como prestamistas no lo son. La mayoría son negocios conocidos como “generadores” que se dedican a encontrar posibles clientes para este tipo de prestamistas.

Estos sitios web o “generadores” recolectan su información – incluyendo su número de seguro social y número de cuenta corriente – y venden su solicitud a prestamistas. Su información puede caer en manos de varios prestamistas que a su vez pueden bombardearlo con correos o llamadas no deseadas.

Además, los “generadores” por lo general no le buscan prestamistas que le ofrezcan tasas de interés y cuotas bajas. Debe ser cauteloso con sitios web que le hagan esa promesa. A menudo es muy difícil saber qué compañía le está ofreciendo un préstamo, lo que podría complicar que reciba ayuda de una agencia de protección al consumidor en caso de que haya algún problema con su préstamo o servicio.

Solicitar un préstamo de día de pago de un prestamista con un establecimiento físico le da una mejor idea a dónde acudir si tiene preguntas o problemas.

¿Puedo ser arrestado si no saldo mi préstamo?

No, los prestamistas de préstamos de día de pago no pueden

mandarlo arrestar por no saldar su cuenta. Si un prestamista lo amenaza con mandarlo arrestar, reporte la amenaza de inmediato a la Oficina del Procurador General al 702-486-3132. También puede presentar una queja con la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés). Visite consumerfinance.gov/es/presentaruna-queja o llame al 855-411-2372.

Sin embargo, si el prestamista lleva su caso a corte por incumplimiento de pagos y usted no se presenta, el juez puede emitir una orden de detención en su contra. Nunca debería de ignorar una orden de aparición ante un juez.

SEGUROS

Los seguros protegen a las personas de pérdidas financieras en caso de lesiones corporales o daños a su propiedad. Al comprar una póliza de seguro usted puede recibir dinero por las pérdidas que incurra si se involucra en un accidente de tránsito, robo en su propiedad, desastre natural o emergencia, gastos médicos, o la pérdida de sus ingresos debido a incapacidad o la muerte de un ser querido.

Tipos de seguros

- Salud – lo ayudan a pagar sus gastos médicos
- Incapacidad laboral – reemplaza parte de sus ingresos si usted sufre una lesión o enfermedad que le impiden trabajar.
- Vida – lo ayuda a pagar las cuentas y gastos de su familia después de su muerte.
- Vehículos – lo protege contra pérdidas financieras en caso de accidente de tránsito o si su vehículo ha sido robado o dañado por un acto de vandalismo.
- Vivienda – cubre daños a su vivienda. También lo puede compensar por daños o robo de sus bienes personales.
- Inundaciones – cubre los costos por daños a su vivienda ocasionados por inundaciones.
- Inquilinos – protege a quienes rentan una vivienda y paga por los daños o pérdidas de sus bienes personales.
- Mascotas – lo ayudan a pagar las cuentas del veterinario.
- Agrícolas – protege a los productores agropecuarios, agricultores y criadores de ganado por pérdidas relacionados a desastres naturales o al descenso de los precios de productos agropecuarios.

Consejos para comprar un seguro o de forma segura

- Verifique que el sitio web en el que está comprando un seguro sea seguro (si la dirección comienza con **https**, la “s” significa que el sitio es seguro y codifica la información que transmite para protegerla).
- Nunca proporcione datos personales si el sitio web no es seguro.
- Tenga cuidado con personas que venden seguros a domicilio o por teléfono.
- Reporte a cualquier desconocido que se comunique con usted después de haber estado involucrado en un accidente, desastre natural o emergencia para ofrecerle “dinero rápido” o recomendarle un abogado, mecánico o profesional de la salud.

Si usted piensa que ha sido víctima de fraude de seguro, comuníquese con la Oficina del Procurador General de Nevada de inmediato al 702-486-3132. También puede presentar una queja con la CFPB llamando al 855-411-2372 o por internet en consumerfinance.gov/es/presentaruna-queja

FRAUDE DE NOTARIOS

En muchos países latinoamericanos el término “notario público” se refiere a abogados que pueden ayudarle con cuestiones legales. Sin embargo, en Estados Unidos, un notario público o *notary public* es una persona autorizada por un gobierno estatal para presenciar y avalar la firma de documentos importantes y en ocasiones administrar juramentos. Los notarios públicos no están autorizados a ofrecer ningún servicio relacionado a inmigración u otro tipo de trámites legales.

Para aprender más sobre el fraude de notarios y servicios de inmigración, visite <http://www.uscis.gov/es/eviteestafas> o llame al 1-800-375-5283

No se deje engañar. Si piensa que fue víctima de fraude de notario, presente una queja con la Oficina del Procurador de Nevada.

Procurador General de Nevada

Carson City

100 North Carson Street
Carson City, NV 89701
775-684-1100

Reno

5420 Kietzke Lane, Suite 202
Reno, NV 89511
775-688-1818

Las Vegas

Grant Sawyer Building
555 E. Washington Avenue, Suite 3900
Las Vegas, NV 89101
702-486-3420



Formulario para presentar quejas con la Oficina del Procurador General de Nevada



Estado de Nevada
Oficina de la Procuraduria Genera
100 N. Carson St. Carson City, NV 89701
555 E. Washington Ave., #3900 Las Vegas, NV 89101
www.ag.nv.gov

Exclusivamente para uso oficial:
Recipiente:
Fecha:
Tipo de ceja:
Referido a: BCP, GI, IFU, OML, MFU, MFCU, PIU, WCFU

Denuncia del Consumidor

La información que usted proporcione en este formulario podría ser utilizada para investigar violaciones de leyes en el estado. Favor de llenar y enviar su denuncia por correo (a uno de los domicilios aquí proporcionados) o enviándolo vía fax...

INSTRUCCIONES: Favor de llenar este formulario (en su totalidad) usando tinta negra y escribiendo legible.

SECCIÓN 1: Información del Consumidor

DATOS PERSONALES

Señor, Señora, Señorita
Nombre Completo: Apellido, Primer Nombre, Inicial

Su Direccion: Domicilio, Ciudad, Estado, Código Postal

Teléfono: Casa, Celular, Trabajo, Fax

Puede llamarme entre las 8:00 AM y las 5:00 PM al Teléfono de: La Casa, El Celular, Del Trabajo

Correo Electrónico:

Edad: Menor de 18 años, 18-29 años, 30-39 años, 40-49 años, 50-59 años, 60 o mayor

INFORMACION DE LA PERSONA O ESTABLECIMIENTO QUE ESTA DENUNCIANDO

Nombre del Individuo: Nombre, Apellido, Puesto de Trabajo (Dueño, Director, etc.)

Negocio/Empresa: Contacto/Proveedor:

La Dirección: Numero/Calle, Ciudad, Estado, Código Postal

Teléfonos: Casa/Negocio, Celular, Fax

Correo Electrónico:

Sitio web del Establecimiento:

SECCIÓN 2.

¿Ha hecho pagos a la Empresa o al Individuo? Sí (continúe a la siguiente pregunta) No (pase a la sección 3)

¿Qué cantidad le exigían pagar? \$ _____ Fecha(s) en que hacia los pagos: _____

Señale el tipo de pago: Efectivo Tarjeta de Crédito/Débito Cheque Transferencia Bancaria

Giro Postal (Money Order) Pago Electrónico

Otro Tipo de Transacción: _____

¿Firmo usted un contrato? Sí No Fecha del Contrato: _____

Esplique cuántas veces intento usted resolver el problema con el Individuo o la Empresa: _____

¿Ha buscado ayuda en otra agencia? Sí No ¿Ha consultado a un abogado? Sí No

Si respondió sí, díganos a quien: _____
Nombre Dirección Teléfono

¿Existe una demanda jurídica? Sí No ¿Ha perdido un juicio/demanda sobre este caso? Sí No

SECCIÓN 3.

Describa con detalle el motivo de su denuncia contra esta Empresa o Individuo (puede agregar hojas adicionales):

SECCIÓN 4.

Envíe fotocopias (*no originales*) de toda la información relacionada a este conflicto, por ejemplo: Estimado de cuenta, recibos o comprobante de pago, cheques cancelados, correspondencia, declaración de un testigo, y otra información que respalde la denuncia que está presentando.

SECCIÓN 5.

Coloque su firma y la fecha al final de esta declaración.

La Procuraduría General no puede procesar sin su firma, está incompleta la forma, o no es legible.

Declaración: Entiendo que el Procurador General no es mi abogado personal, más bien representa el interés del pueblo en general imponiendo las leyes creadas para proteger al público del fraude o las prácticas corruptas o ilícitas en los negocios. La Procuraduría General tampoco representa al ciudadano individual que busca reembolso por demanda u otros recursos legales. Yo estoy presentando esta denuncia solo para hacerle saber al Procurador General de las actividades desleales de una empresa o individuo en particular. Estoy consciente de que esta información podría ser utilizada para probar que las leyes de Nevada han sido violadas, o para auxiliar en operativos de cumplimiento públicos o privados. Comprendo que para resolver mi problema, La Procuraduría General tendría que proveer una copia de este reporte a las personas responsables o negocio involucrado en este conflicto; por lo tanto doy mi consentimiento para que reciban la información. También entiendo que La Procuraduría General podría transferir mi caso a otra agencia para una mejor resolución.

Certifico bajo promesa jurídica que la información contenida en esta forma es verdadera, correcta, y de acuerdo a mis conocimientos.

Firma

Deletree su nombre completo

Fecha de hoy

SECCIÓN 6. (Opcional)

La siguiente sección es opcional y está destinada para asistir al personal de esta oficina en como mejorar el servicio al consumidor nevadense. Por favor, marque las categorías que más aplican a usted.

Género: Masculino Femenino

¿Ha presentado usted una queja anteriormente en nuestra oficina?: Sí No

Indique la fecha aproximadamente de su denuncia anterior: _____

Marque los más adecuados:

- Ingreso debajo del nivel federal de pobreza
- Víctima de un desastre
- Persona con discapacidad
- Beneficiario de Medicaid
- Miembro del Ejército Militar de los EE.UU
- Veterano

Etnicidad:

- Anglosajón(a)
- Afro-Americano
- Hispano/Latino
- Nativo Americano/Alaska
- Asiático / Islas del Pacífico
- Otro: _____

Lengua Natal:

- Inglés
- Español
- Otro: _____

¿Si los Medios de Comunicación preguntan sobre este asunto, nos permite darles su nombre y teléfono?

Sí No

¿Cómo se enteró de este formulario (seleccione uno):

- Llamé/visité la oficina de LV
- Llamé/visité la oficina de Carson City
- Llamé/visité la oficina de Reno
- Presentación/evento de la Procuraduría
- Otra Agencia estatal/Funcionario
- El Web
- Por computador
- Redes Sociales
- Medios de comunicación: Periódicos/Radio/TV
- Otro: _____

TELEMARKETING

Los estadounidenses son estafados por casi \$60 mil millones de dólares cada año en “asaltos electrónicos” por teléfono. Muchos nevadenses han perdido sus ahorros de vida a causa de trucos de *telemarketing*. Peor aún, después de ser estafados, estas víctimas son atacadas de nuevo por grupos fraudulentos que prometen ayudarles a recuperar su dinero.

Nevada tiene la tasa más alta de estafas por teléfono de la nación. A continuación una lista de cosas que debería saber para evitar convertirse en víctima del fraude por teléfono:

- Es ilegal que un centro de llamadas le llame si usted no ha pedido que le llamen. Solo le pueden llamar de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Los centros de llamadas tienen que decirle que la llamada es para venderle algún producto o servicio, el nombre del vendedor y qué están vendiendo antes de que puedan comenzar a ofrecerle sus productos. Si es una promoción, tienen que indicarle que no se necesita comprar sus productos o hacer pago alguno para concursar o ganar.
- Es ilegal que un centro de llamada mienta o distorsione cualquier información sobre sus productos o servicios.
- Antes de hacer cualquier pago, los centros de llamadas deben indicarle el costo total de sus productos y cualquier restricción para obtenerlos o usarlos; si la venta es final y si se aceptan devoluciones. Si es una promoción, tienen que decirle sus posibilidades de ganar; que no se necesita comprar ningún producto para ganar; y dejarle saber si hay restricciones o condiciones para recibir el premio.
- Es ilegal que un centro de llamadas retire dinero de su cuenta bancaria sin su consentimiento.
- No importa qué método de pago use, los centros de llamadas no pueden mentirle para forzarlo a hacer un pago. Usted no tiene que hacer ningún pago para la restauración de crédito, condonación de préstamos y recuperación de dinero perdido, o pagos por adelantado por servicios crediticios.
- Las agencias estatales encargadas de combatir este tipo de crímenes ahora pueden encausar a centros de llamadas fraudulentos en diferentes estados.

Consejos importantes

Si alguien le contacta con una oferta no solicitada:

- No tenga miedo de colgar el teléfono.
- No comparta su información financiera con personas que no conozca.
- No se deje presionar para tomar una decisión.
- Obtenga toda la información por escrito antes de comprar un producto o servicio.
- Si tiene dudas, no deje de hacer preguntas.
- Dígales a sus amigos, vecinos o familiares sobre los servicios o productos que le ofrecieron. Pida su opinión.

Señales de una estafa:

- Se le piden que pague los costos de manejo y envío para recibir un premio.
- Nunca debe pagar para recibir un premio o inscribirse a un sorteo. Que le pidan hacerlo es ilegal.
- Se le pide que les proporcione información confidencial como su número de cuenta bancaria, número de Seguro Social, fecha de nacimiento, o número de tarjeta de crédito. Nunca comparta su información personal por teléfono a personas que no conozca. Si es una compañía legítima, no le pedirán esta información.
- Si le llaman antes de las 8 a.m. o después de las 9 p.m.

¿Sospecha que ha sido víctima de una estafa de telemarketing?

Llame a las oficinas del Procurador General de Nevada

Oficina en Las Vegas : 702-486-3420

Oficina en Carson City: 775-684-1100

Oficina en Reno: 775-688-1818

También puede llamar al Centro de Información Nacional de la Liga Nacional del Consumidor al 202-835-3323 ext. 815 o visitar su página web www.fraud.org

Registro Nacional “No Llame”

En el 2003, el Senador Reid apoyó la Ley para la Implementación del Registro Nacional “No Llame”, la cual ayudó a que los nevadenses no reciban este tipo de llamadas. También apoyó la Ley No Llame del 2007 para que los nevadenses puedan inscribirse al Registro Nacional “No Llame” permanentemente. Si usted registra su número telefónico con el Registro Nacional “No Llame”, recibirá menos llamadas de telemarketing. A la mayoría de estos centros de llamadas se les requiere remover de sus listas los teléfonos inscritos al Registro Nacional “No Llame”. No hacerlo les puede costar una multa de hasta \$11.000 dólares. (Esta ley no aplica a organizaciones políticas u organizaciones sin fines de lucro y otras organizaciones no comerciales como caridades.)

Para solicitar que su número telefónico sea incluido en el Registro Nacional “No Llame” visite www.donotcall.gov o llame al 888-382-1222.

**¡Si La Oferta Suena
Demasiada Buena
Para Ser Verdad,
Probablemente Lo Es!**

ASISTENCIA DE IMPUESTOS

Hay varios programas que ayudan a los nevadenses a preparar su declaración de impuestos. Si sus ingresos anuales son menos de \$57.000 puede calificar para el programa Free File del Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés). Este programa está diseñado para ayudarle a preparar su declaración y pagar sus impuestos sin costo alguno. Y si sus ingresos son menos de \$51.000, o tiene más de 60 años, tal vez califique para recibir asistencia del Programa de Ayuda Voluntaria al Contribuyente (VITA, por sus siglas en inglés) o del Programa de Asesoramiento para Personas de Edad Avanzada (TCE, por sus siglas en inglés) del IRS.

IRS Free File

El Servicio de Rentas Internas se unió al grupo Free File Alliance para desarrollar un programa para que personas con ingresos anuales menores de \$57.000 puedan preparar su declaración y pagar sus impuestos electrónicamente sin costo alguno. Para aprender más sobre este programa y determinar si califica, visite www.freefile.irs.gov

Programa de Ayuda Voluntaria al Contribuyente (VITA) - AARP

Si su ingreso anual es menos de \$51.000, tal vez califique para recibir asistencia del programa VITA de Nevada. Voluntarios certificados patrocinados por organizaciones comunitarias reciben entrenamiento para preparar declaraciones de impuestos en comunidades por todo el país. Los centros VITA generalmente están localizados en centros comunitarios, bibliotecas, escuelas, centros comerciales y otras ubicaciones similares. La mayoría de los sitios ofrecen preparación y pago electrónico.

Debería contactar al centro VITA más cercano a usted para determinar si es elegible para recibir estos servicios. Ya que los centros VITA cambian de horario y ubicación con frecuencia, llame al 1-800-906-9887 para encontrar el sitio más cercano a usted.

En ciertos centros VITA, los contribuyentes tienen la opción de preparar su propia declaración de impuestos electrónicamente con la ayuda de un voluntario certificado quien le puede ayudar a navegar el proceso. Esta opción es conocida como “*Self-Prep*”.

Programa de Asesoramiento para Personas de Edad Avanzada (TCE)

Si es de edad avanzada, tal vez califique para recibir ayuda de un consejero de AARP para llenar sus impuestos. Los voluntarios de AARP están entrenados para ayudarle con declaraciones de impuestos más complejas. Debería ponerse en contacto con AARP para determinar si es elegible para usar este servicio.

Para ubicar el centro de ayuda de AARP más cercano a usted, visite www.aarp.com o llame al 888-227-7669.

Requisitos para llenar declaración de impuestos

Los contribuyentes deben tener la siguiente información cuando hagan su declaración de impuestos usando los servicios ofrecidos por los programas VITA y TCE:

- Identificación con foto;
- Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) o Número de Identificación del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) de usted, su conyugue y dependientes;
- Fecha de nacimiento de usted, su conyugue y dependientes;
- Comprobante de ingresos (Formularios W-2, W-2G, 1099-R, 1099-MISC);
- Constancias de intereses y dividendos (Formularios 1099);
- Todos los formularios 1095-A, B o C, prueba de seguro médico;
- Certificado de Exención de Cobertura Médica, si lo recibió;
- Copia de su declaración de impuestos del año anterior;
- Número de cuenta de banco para depósito automático;
- Para presentar una declaración de impuestos conjunta, ambos cónyuges deben estar presentes para firmar los formularios necesarios; y
- Monto total pagado a proveedores de cuidado infantil en guarderías
 - Incluyendo el número de Seguro Social o número de Identificación de Empleador del proveedor.

Si tiene una pregunta específica sobre sus impuestos, lo invito a visitar el sitio de internet del IRS. También puede contactar la oficina del IRS más cercana a usted en Nevada:

Las Vegas

110 City Parkway
Las Vegas, NV 89106
(702) 868-5005

Reno

200 S. Virginia St.
Reno, NV 89501
(775) 824-2218

Además, puede considerar contactar a la Oficina de Ayuda al Contribuyente. Esta agencia opera independientemente del IRS y ofrece asistencia gratuita a contribuyentes que no hayan podido resolver sus problemas de impuestos. Este servicio les presta ayuda a individuos o negocios para resolver sus problemas con el IRS.

Para aprender más sobre este servicio, visite www.irs.gov/Spanish o llame al (702) 868-5179.

Número de Seguro Social (SSN) vs. Número de Identificación del Contribuyente (ITIN)

Por lo general, solamente ciudadanos estadounidenses y aquellas personas que tienen un permiso para trabajar emitido por el Departamento de Seguridad Nacional, (DHS, siglas en inglés) pueden solicitar un número de Seguro Social.

Para aprender si califica para obtener un número de Seguro Social, visite www.segurosocial.gov o llame al 1-800-772-1213

Un ITIN es un número de nueve dígitos emitido por el IRS a personas que no califican para obtener un número de seguro social (SSN, por sus siglas en inglés) y que requieren un número de identificación para fines tributarios en los Estados Unidos.

Cualquier persona que recibe ingresos en los Estados Unidos puede solicitar un ITIN sin importar su estado migratorio.

El ITIN sirve para declarar impuestos, no es un permiso de trabajo, ni le ofrece ningún tipo de beneficios de la Administración del Seguro Social.

Si necesita obtener un ITIN, visite una oficina del IRS local o llame al 1-800-TAXFORM (1-800-829-3676), y pida el formulario W-7 (SP), Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente. Complete el formulario y envíelo por correo con la documentación requerida a:

Internal Revenue Service

ITIN Operation
P.O. Box 149342
Austin, TX 78714-9342

Si decide enviar su formulario por servicio de paquetería, envíelo a:

Internal Revenue Service

ITIN Operation
Mail Stop 6090-AUSC
3651 S. Interregional, Hwy 35
Austin, TX 78741-0000

El IRS no comparte información sobre las personas que usan ITIN con la Oficina de Servicios de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) ni con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

También puede presentar su formulario en persona en cualquier Centro de Ayuda al Contribuyente del IRS (TAC, por sus siglas en inglés) o a través de un agente tramitador de impuestos aprobado por el IRS.

Lista de agentes tramitadores aprobados por el IRS en Nevada:

Norte de Nevada

Mónica González

d/b/a The Tax Lady
2752 Indiana Avenue
Elko, NV 89801
(775) 738-8799

Jesús Anguiano

5150 Mae Anne Avenue
Reno, NV 89523
(775) 750-7779

H&R Block Tax Service

1025 South Wells Avenue
Reno, NV 89502
(775) 829-0202

Tax Services of America Inc.

d/b/a Jackson Hewitt Tax Service
653 E. Moana Lane
Reno, NV 89502
(775) 827-3278

Sur de Nevada

Donnie Castleman LLLP

d/b/a Specialty Tax Services
482 Lynnhaven Street
Henderson, NV 89015
(702) 697-0060

Benita R. Rivas

d/b/a Professional Solutions Y Mas
1912 South Maryland Parkway
Las Vegas, NV 89104
(702) 629-5800

C2D Corporation

d/b/a C2D Tax Pros
6771 West Charleston Boulevard, #B
Las Vegas, NV 89146
(702) 340-5463

Charles Usigbe

d/b/a Omo Usigbe Tax Service
3085 East Russell Road Suite B
Las Vegas, NV 89120
(702) 435-7527

IQTaxx LLC

d/b/a Las Vegas Tax Services
6332 South Rainbow Boulevard Suite 100
Las Vegas, NV 89118
(702) 871-7884

J Dream Inc.

d/b/a Watanabe & Nakagawa
Tax Service
5115 Spring Mountain Road Suite 302
Las Vegas, NV 89146
(702) 247-6021

JJ & H

d/b/a Azteca MX
1500 East Sahara Avenue Suite A-1
Las Vegas, NV 89104
(702) 302-4399

Juan Mora-Guzmán *

2620 West Sierra Seco Avenue #108
Las Vegas, NV 89106
(702) 807-2037

María G. Rodríguez

d/b/a Lupita's Income Tax
8325 Divernon Avenue
Las Vegas, NV 89149
(702) 343-9743

Richard Alan Perlman

9550 South Eastern Avenue
Suite 253
Las Vegas, NV 89123
(702) 589-7557

**Roland & Kaplan
Prof. LLC**

d/b/a Crest Key Legal Partners
6480 Spring Mountain Road Suite 4
Las Vegas, NV 89146
(702) 202-4153

**Servicio De Inmigración
Decatur Inc.**

3466 S. Decatur Boulevard Suite A
Las Vegas, NV 89102
(702) 362-9317

**Silver Income Tax
Services LLC**

3871 South Valley View Suite 1
Las Vegas, NV 89103
(702) 221-0080

YJE & Company

1820 East Warm Springs Road
Suite 100
Las Vegas, NV 89119
(702) 476-2364

**Community Services
of Nevada**

730 West Cheyenne Avenue Suite 10
North Las Vegas, NV 89030
(702) 307-1710

**Financial Fitness
Group LLC**

10624 South Eastern Avenue
Suite L
Henderson, NV 89052
(702) 265-1684

Bookkeeping Done Right

3440 East Russell Road
Las Vegas, NV 89120
(702) 756-4000

Canales Corp.

d/b/a Canales Income Tax Service
1911 East Charleston Boulevard
Las Vegas, NV 89104
(702) 380-3000

Deluna Services LLC

2075 North Jones Boulevard
Las Vegas, NV 89108
(702) 685-4700

Ivette Mesa Duranona

d/b/a Continental
Financial Services
1325 South Eastern Avenue
Las Vegas, NV 89104
(702) 289-8427

Janeth L Díaz

d/b/a Vegas Tax Services
3700 East Charleston Boulevard
Suite 140
Las Vegas, NV 89104
(702) 834-8486

José López

d/b/a Aces Tax
2797 South Maryland Parkway
Suite 26
Las Vegas, NV 89109
(702) 735-8448

Katherine Lei CPA PC

5510 South Forth Apache #20
Las Vegas, NV 89148
(702) 690-2958

Payan & Miles CPAs LLC

7936 West Sahara Avenue
Las Vegas, NV 89117
(702) 233-9526

Rodney H. Snyder

d/b/a Snyder Tax Service
1105 South 8th Street
Las Vegas, NV 89104
(702) 277-9348

Sandra N. Schleyer

d/b/a Tropi-Tax
4163 South Maryland Parkway
Las Vegas, NV 89119
(702) 262-0793

**Servicio De Inmigración
Charleston Inc.**

3100 East Charleston Boulevard
Suite 112
Las Vegas, NV 89104
(702) 385-7750

**Tax & Business
Solutions Inc.**

308 South Jones Boulevard
Las Vegas, NV 89107
(702) 835-8585

Canales Corp.

d/b/a Canales Income Tax Service
211 East Mesquite Boulevard
Mesquite, NV 89027
(702) 346-7332

Saginaw Financial

2110 East Cheyenne Avenue
North Las Vegas, NV 89030
(702) 649-9300

Generalmente toma 6 semanas para que el IRS le notifique sobre el estado de su ITIN (y de 8-10 semanas si lo solicita del 15 de enero al 30 de abril o si lo solicita desde el extranjero). Si no recibe su ITIN o algún tipo de correspondencia del IRS después de este período, llame al IRS para obtener información sobre su caso.

Para aprender más sobre este y otros temas relacionados visite irs.gov/Spanish o llame al 1-800-829-1040. También puede llamar a mis oficinas o visitar www.reid.senate.gov/es

Ejemplo del Formulario W7 (SP)

Formulario W-7(SP) (Rev. agosto de 2013) Department of the Treasury Internal Revenue Service		Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos ▶ Para uso por personas físicas que no son ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos. ▶ Vea las instrucciones.		OMB No. 1545-0074	
El número de identificación personal del contribuyente del IRS se utiliza únicamente para propósitos de los impuestos federales.				PARA USO EXCLUSIVO DEL IRS	
Antes de empezar: • No presente este formulario si tiene, o cumple los requisitos para obtener, un número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos. • La obtención de un número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) del Servicio de Impuestos Internos no cambia su condición migratoria ni su derecho de trabajar legalmente en los Estados Unidos; tampoco le da derecho al crédito por ingreso del trabajo (EIC, por sus siglas en inglés).					
Razón por la que presenta el Formulario W-7(SP). Lea las instrucciones para el recuadro que marque. Aviso: Si marca el recuadro b, c, d, e, f o g, tiene que presentar una declaración de impuestos junto con el Formulario W-7(SP) a menos que le corresponda una de las excepciones (vea las instrucciones).					
a <input type="checkbox"/> Extranjero no residente obligado a obtener un ITIN para poder reclamar beneficios de un tratado tributario b <input type="checkbox"/> Extranjero no residente que presenta una declaración de impuestos estadounidense c <input type="checkbox"/> Extranjero residente de los EE.UU. (basado en el número de días que esté presente en los EE.UU.) que presenta una declaración de impuestos de los EE.UU. d <input type="checkbox"/> Dependiente de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. } Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. e <input type="checkbox"/> Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. } (vea las instrucciones) ▶ f <input type="checkbox"/> Estudiante, profesor o investigador extranjero no residente que presenta una declaración de impuestos de los EE.UU. o reclama una excepción g <input type="checkbox"/> Dependiente/cónyuge de un extranjero no residente con visa estadounidense h <input type="checkbox"/> Otra (vea las instrucciones) ▶					
Información adicional para a y f: Anote el país con tratado tributario ▶ y el número del artículo del tratado ▶					
Nombre (vea las instrucciones) Nombre al nacer si es diferente. ▶	1a Nombre		Segundo nombre		Apellido
	1b Nombre		Segundo nombre		Apellido
Dirección postal del solicitante	2 Calle y número, apartamento o ruta rural. Si tiene un apartado postal, vea las instrucciones.				
	Ciudad o pueblo, estado o provincia y país. Incluya el código postal si corresponde.				
Domicilio en el extranjero (si es diferente al anterior) (vea las instrucciones)	3 Calle y número, apartamento o ruta rural. No anote un número de apartado postal.				
	Ciudad o pueblo, estado o provincia y país. Incluya el código postal si corresponde.				
Nacimiento	4 Fecha de nacimiento (mes, día, año)		País de nacimiento		Ciudad y estado o provincia (optativos)
	/ /		/ /		5 <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Información diversa	6a Ciudadanía (País(es))		6b Núm. de identificación tributaria en el extranjero (si existe)		6c Clase de visa de los EE.UU. (si alguna), número y fecha de vencimiento
	6d Documentación de identificación presentada (vea las instrucciones): <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Licencia para conducir/Identificación estatal <input type="checkbox"/> Documentación del USC/S <input type="checkbox"/> Otra Emitido por: Núm.: Vence: / / Fecha de llegada a los Estados Unidos (MM/DD/AAAA) / /				
	6e ¿Ha recibido anteriormente un número de identificación del Servicio de Impuestos Internos (IRSN, por sus siglas en inglés) o un número de identificación del empleador (EIN, por sus siglas en inglés)? <input type="checkbox"/> No/No sé. En este caso, ignore la línea 6f. <input type="checkbox"/> Sí. Conteste la línea 6f. Si necesita más espacio, utilice una hoja adicional y adjúntela a este formulario (vea las instrucciones).				
	6f Anote: IRSN o EIN ▶ Nombre conforme al cual se emitió ▶				
6g Nombre del colegio universitario/universidad o empresa (vea las instrucciones) Ciudad y estado Tiempo de estancia					
Firme Aquí Guarde una copia de este formulario con su documentación.	Bajo pena de perjurio, yo (solicitante/delegado/agente tramitador) declaro haber examinado esta solicitud, incluyendo las declaraciones y documentación que le acompañan y que, según mi leal saber y entender, la información indicada es verídica, correcta y completa. Autorizo al IRS a proporcionarle a mi agente tramitador las declaraciones o la información contenida en las mismas, que sea necesaria para resolver asuntos relacionados con el otorgamiento de mi número de identificación personal del contribuyente del IRS (ITIN), incluyendo todo otro número de identificación asignado anteriormente.				
	Firma del solicitante (si es del delegado, vea las instrucciones)		Fecha (mes, día, año)		Teléfono ()
Nombre del delegado, si corresponde (use máquina o letra de molde)		Relación o parentesco del delegado con el solicitante		<input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Tutor legal <input type="checkbox"/> Poder legal	
Firma		Fecha (mes, día, año)		Tel. ()	
Nombre y cargo (use máquina o letra de molde)		Nombre de la empresa		FAX () EIN PTIN Código de oficina	
Para uso EXCLUSIVO del Agente Tramitador					

Vea el Aviso sobre la Ley de Reducción de Trámites, en las instrucciones.

Cat. No. 23117S

Formulario **W-7(SP)** (Rev. 8-2013)

SUELDOS

Por lo general, todas las personas que trabajan en los Estados Unidos deben recibir por lo menos el salario mínimo federal sin importar si son compensados por hora, día, o con un sueldo fijo. **Los trabajadores deben de ser recompensados basados en su labor, responsabilidades, estatutos federales y estatales, no en su estatus migratorio.**

Con la excepción de empleados exentos, los trabajadores deben recibir paga de tiempo y medio después de las 40 horas trabajadas en un periodo de 7 días.

Los empleadores tienen la responsabilidad de guardar un historial de los sueldos pagados a sus trabajadores. Se recomienda que los trabajadores también mantengan información detallada sobre las horas y días que trabajan. También se recomienda que guarden todos sus talones de pago, toda la información que el empleador les proporcione sobre los pagos, incluyendo el número de horas trabajadas y otra información importante.

Los empleadores tienen la obligación de pagarles a sus empleados por todo el tiempo que trabajen, incluyendo:

- El tiempo que tengan que esperar mientras se repara el equipo necesario para hacer su trabajo;
- El tiempo que toman viajando entre sitios laborales;
- El tiempo que esperan para recibir materiales; y
- Descansos de menos de 20 minutos.

Su empleador no puede despedirlo ni discriminarlo por haber presentado una queja contra él.

Cómo presentar una queja

El Departamento del Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés) es la entidad federal encargada del cumplimiento de las leyes federales de trabajo. El DOL asegura que todos los trabajadores en los Estados Unidos sean remunerados por las horas que trabajaron, sin importar su estatus migratorio.

Si su empleador no lo está recompensando adecuadamente o se ha negado a pagarle, presente una queja con el Departamento del Trabajo de inmediato. Llame al 1-866-487-9243 o visite www.dol.gov/whd o la oficina local del DOL.

Oficina Local del DOL

600 Las Vegas Blvd. S., Suite 750
Las Vegas, NV 89101-6654
702- 388-6001
1-866-487-9243

Para presentar una queja, necesitará la siguiente información:

- Nombre completo
- Dirección y teléfono
- Nombre de la compañía donde trabaja (o trabajó)
- Dirección de la compañía
- Número de teléfono de la compañía
- Nombre del dueño o supervisor
- Tipo de trabajo que usted desempeña
- Cómo y cada cuándo le pagan

ASISTENCIA PARA DUEÑOS DE VIVIENDA

La recesión económica del 2008 tuvo serios efectos negativos para el mercado hipotecario de Nevada y la economía local. Aunque el mercado hipotecario en Nevada ha mejorado en los últimos años, aún falta mucho por hacer para mejorar el mercado y brindar alivio hipotecario a las familias nevadenses.

La oficina del Senador Reid trabaja para poner a los dueños de vivienda en contacto con asesoría financiera, ayuda legal y otros servicios que les puedan ayudar. Su oficina asegura que los nevadenses tengan acceso a toda la información y recursos que necesitan para evitar embargos de viviendas.

Para solicitar ayuda llame a las oficinas del Senador Reid al (702) 388-5020 en el Sur de Nevada o al (775) 686-5750 en el Norte de Nevada.

¿Cómo sé si puedo comprar una casa?

Para poder comprar una casa, tiene que solicitar un préstamo hipotecario de un banco u otra institución financiera. Cuando lo haga, enfóquese en un préstamo asequible y que le permita tener dinero extra cada mes. No se enfoque en la cantidad que pueda obtener.

Los prestamistas generalmente le ofrecen una cantidad para la que usted califica – es decir, la cantidad máxima que están dispuestos a prestarle. Sin embargo, es probable que la cantidad ofrecida por el prestamista sea mayor a la que usted pueda pagar mensualmente sin afectar sus gastos normales. Los prestamistas no toman en consideración circunstancias familiares u otros factores cuando le ofrecen un préstamo hipotecario.

No sacrifique su capacidad de ahorro por comprar una casa más grande. Recuerde que aún tiene que ahorrar para emergencias, su jubilación, las colegiaturas universitarias de sus hijos y otras metas.

Para saber cuánto en verdad puede pagar al mes, necesita analizar sus ingresos familiares, gastos y hábitos de ahorro. También tiene que tener en cuenta que sus pagos mensuales pueden cambiar en el futuro, dependiendo del tipo de préstamo que obtenga. ¿Le alcanzarán sus ingresos actuales si sus pagos mensuales aumentan?

Para aprender más sobre los pasos que tiene que tomar para comprar una casa, visite www.consumerfinance.gov/es y haga clic en la sección *Obtener Respuestas*.

Consejería para la prevención de embargos de viviendas

Si está en riesgo de perder su hogar y necesita ayuda, la comunicación es clave. Esta guía contiene varios números a los que puede llamar para obtener ayuda hipotecaria en español.

No olvide considerar otros gastos a la hora de determinar cuánto puede pagar al mes. Recuerde que al pago de su crédito hipotecario mensual se le suman el seguro de casa, impuestos de propiedad y cuotas de asociación de propietarios. También tiene que tener en cuenta los costos para reparaciones y mantenimiento de su casa.

Programa de Alivio a Dueños de Vivienda “Home Again”

1-855 – HLP2NEV (457-4638)

“Home Again” es un programa que ayuda a dueños de viviendas en Nevada a determinar qué tipo de ayuda hipotecaria federal o estatal pueden recibir. Las personas que pueden beneficiarse de este programa incluyen:

- Dueños de vivienda que buscan una modificación de préstamo;
- Prestatarios que están al corriente en sus pagos, pero que no les alcanza el dinero para nada más;
- Dueños que perdieron sus hogares a causa de una ejecución hipotecaria; y
- Familias que quieren ser dueños de casa.

Este servicio gratuito está disponible para todos los residentes de Nevada. Llame al 1-855-HLP-4-NEV (1-855-457-4638) para recibir ayuda en inglés o español. El centro de llamadas está abierto de lunes a viernes de 7:00 a.m. – 7:00 p.m. Puede encontrar recursos adicionales en www.HomeAgain.Nevada.org.

Línea directa “HOPE”

La línea directa **1-888-995-HOPE** está disponible para cualquier dueño de casa en los Estados Unidos que tenga dificultades para pagar su hipoteca. Ofrece servicios de consejería de prevención de juicio hipotecario impartidos por expertos aprobados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

Cuando llama a HOPE, los consejeros contestan su llamada y el servicio comienza inmediatamente. Puede recibir ayuda para establecer un presupuesto, escribir un plan financiero y contactar a su prestamista. Si desea asesoramiento en persona, los consejeros de HOPE lo referirán a un consejero en su área. Para aprender más sobre cómo conseguir consejería hipotecaria en persona visite www.neighborworks.org

¿Está considerando una auditoría hipotecaria?

La División de Préstamos Hipotecarios de Nevada (Nevada Division of Mortgage Lending) está instando a los dueños de casa a ser extremadamente cautelosos a la hora de considerar la contratación de auditores hipotecarios. Una auditoría hipotecaria es una revisión de los documentos del préstamo de la hipoteca para determinar si el prestamista cumplió con las leyes de préstamos hipotecarios estatales y federales.

La División advierte que muchos de estos servicios, que se anuncian como herramientas que los prestatarios pueden utilizar para obtener mejores préstamos o negociar modificaciones de préstamos, en realidad son estafas. Además, aunque la auditoría sea realizada por un auditor capacitado, un profesional de la industria hipotecaria o un abogado, no hay ninguna indicación de que contratar estos servicios le ayude a obtener una modificación de préstamo favorable o ayude a acelerar el proceso. La decisión de modificar un préstamo hipotecario depende del prestamista o el administrador de dicho préstamo.

Si elige pagar por servicios de modificación de préstamos, por favor verifique la lista de compañías aprobadas por la División de Préstamos Hipotecarios de Nevada para ofrecer este tipo de servicios. Si cree que ha sido víctima de una estafa de auditoría hipotecaria, puede presentar una queja con la División de Préstamos Hipotecarios de Nevada llamando al (775) 684-7060. Si su queja involucra a un abogado que ofrece estos servicios, puede presentar una queja ante la Barra de Abogados de Nevada llamando al 1-800-254-2797.

Fomentando el acceso a viviendas asequibles

La Administración del Presidente Obama estableció el programa *Making Home Affordable* para facilitar la refinanciación de hipotecas para propietarios responsables, modificaciones de préstamo para propietarios pasando por dificultades económicas, e incentivos para asegurar que los prestamistas trabajen para estabilizar el mercado hipotecario.

Refinanciación hipotecaria

Millones de propietarios de vivienda no pueden aprovechar las bajas tasas de interés del mercado hipotecario porque sus hogares perdieron su valor como resultado de la desaceleración del mercado hipotecario. El programa *Making Home Affordable* ayuda a los propietarios de viviendas con préstamos garantizados por Fannie Mae y Freddie Mac a refinanciar sus propiedades con tasas de interés más bajas.

Modificaciones de préstamo

Millones más luchan por mantenerse al corriente con sus pagos de hipoteca, ya que su poder adquisitivo ha disminuido. La Administración propuso una estrategia para establecer modificaciones de préstamos que reduzcan el pago mensual de la hipoteca a un mínimo de 31 por ciento y no más del 38 por ciento de los ingresos del prestatario. Este programa requiere que las instituciones que reciben ayuda del gobierno federal se adhieran a guías estrictas y que ayuden a los propietarios de viviendas a retenerlas mediante la implementación de las siguientes medidas:

- Incentivos para que los prestamistas ofrezcan modificaciones de préstamo a prestatarios que califiquen.

- Dueños de vivienda que se mantengan al corriente con sus mensualidades podrían ser elegibles para una reducción del principal de su préstamo hipotecario de hasta \$1,000 cada año por cinco años.

Ventas Rápidas

Más recientemente, el programa *Making Home Affordable* fue ampliado para ayudar a incentivar las ventas rápidas. Para muchos propietarios de viviendas en Nevada con equidad negativa, la venta rápida de sus propiedades es una solución práctica y económica. Esta nueva iniciativa:

- Ofrece servicios hipotecarios de hasta \$1.000 a prestamistas y hasta \$1.500 a prestatarios para que completen la transacción de venta rápida de su propiedad; y
- Ofrece hasta \$ 1.000 para cubrir costos extras asociados con una venta rápida.

Para obtener más información y recursos sobre programas que ayudan a hacer las hipotecas más asequibles, visite la página web www.makinghomeaffordable.gov



Preguntas Frecuentes

¿Qué pueden hacer los dueños de vivienda que están atrasados en sus pagos mensuales?

Los dueños de vivienda que están atrasados en sus pagos mensuales o que deben más del valor de su casa deben contactar a su prestamista de inmediato para hablar sobre las opciones disponibles en su caso. El no querer hacer esto se entiende, pero el peor error que un dueño de casa puede cometer es no comunicarse con su prestamista. Al prestamista le interesa que los prestatarios permanezcan en sus hogares, y el mantener una buena comunicación entre ambos es la mejor manera de lograr esto.

Los dueños de vivienda que enfrentan dificultades poniéndose en contacto con su prestamista deben contactar a su agencia de consejería de vivienda local aprobada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés).

Oficinas locales de HUD:

Las Vegas

302 East Carson Street, 4th Floor
Las Vegas, NV 89101-5911
Teléfono (702) 366-2100
Fax (702) 388-6244

Reno

745 West Moana Lane, Suite 360
Reno, NV 89509-4932
Teléfono (775) 824-3700
Fax (775) 784-4978

Agencias aprobadas por HUD Chicanos Por La Causa

601 South 10th Street, Suite 105
Las Vegas, Nevada 89101
Teléfono: (702) 207-1614

www.cplc.org

Centro de Asesoría Financiera

www.financialguidancecenter.org

Norte de Nevada

3100 Mill Street, Suite 111
Reno, Nevada 89502
Teléfono: (775) 337-6363
Sin costo: (800) 451-4505
Abierto de lunes a viernes

Sur de Nevada

2650 South Jones Boulevard
Las Vegas, Nevada 89146
Teléfono: (702) 364-0344
Sin costo: (800) 451-4505
Abierto de lunes a viernes

Sur de Nevada

1641 East Sunset, Suite B110
Las Vegas, Nevada 89119
Teléfono: (702) 364-0344
Abierto lunes y martes

Sur de Nevada

2900 East Stewart Avenue
Las Vegas, Nevada 89101
Teléfono: (702) 364-0344
Abierto miércoles solamente

Servicios Comunitarios de Nevada (CSN)

730 West Cheyenne Avenue, Suite 10
 North Las Vegas, Nevada 89030
 Teléfono: 702-307-1710
www.csnv.org

Springboard

215 East Warm Springs Road
 Las Vegas, Nevada 89119
 Teléfono: 800-294-3896
www.homeownership.org

Novadebt

2298 West Horizon Ridge Parkway
 Henderson, Nevada 89052-2696
 Sin costo: (866) 472-4557
www.novadebt.org

Viviendas para Nevada

285 East Warm Springs, Suite 100
 Las Vegas, Nevada 89119
 (702) 270-0300
www.housingfornevada.org

Centro de Desarrollo para Mujeres

4020 Pecos McLeod
 Las Vegas, Nevada 89121
 (702) 796-7770
www.wdclv.org

Servicios Legales de Nevada, Inc.

www.nevadalegalservices.org

Norte de Nevada

204 Marsh, Suite 100
 Reno, Nevada 89509
 Teléfono: (775) 284-3491

Sur de Nevada

530 South 6th Street
 Las Vegas, Nevada 89101
 Teléfono: 702-386-0404

División de Vivienda de Nevada

1771 East Flamingo Road, Suite 103-B
 Las Vegas, Nevada 89119
 (702) 486-7220

1535 Old Hot Springs Road, Suite 50
 Carson City, Nevada 89706
 (775) 687-2040
www.nvhousing.state.nv.us

Puede llamar a la Oficina del Procurador General de Nevada al 1-855-HLP4NEV (1-855-457-4638) para recibir más información sobre las agencias de consejería hipotecaria aprobadas por HUD.

Los dueños de vivienda también pueden llamar al 1-888-995-HOPE (1-888-995-4673) las 24 horas del día para ponerse en contacto con agencias de consejería o prestamistas.

Me contactó una organización que dice puede ayudarme a evitar una ejecución hipotecaria. ¿Me puede ayudar cualquier organización que diga ser una agencia de consultoría hipotecaria?

Los dueños de vivienda deben tener cuidado con organizaciones que dicen prestar servicios de consejería hipotecaria pero que no han sido certificadas por HUD y cobran muy caro por sus servicios. Puede ser que algunas de estas organizaciones puedan ayudar, pero muchas han defraudado a dueños de vivienda al cobrarles mucho dinero sin proveerles buena asistencia.

Si piensa que usted fue víctima de un fraude hipotecario debería contactar a un abogado. Las siguientes organizaciones le pueden ofrecer asistencia legal:

Servicios Legales del Condado Clark

800 South Eighth Street
Las Vegas, Nevada 89101
(702) 386-1070
www.lacsn.org

Servicios Legales de Nevada, Inc.

www.nevadalegalservices.org

Norte de Nevada

204 Marsh, Suite 100
Reno, Nevada 89509
Teléfono: (775) 284-3491

Sur de Nevada

530 South 6th Street
Las Vegas, Nevada 89101
Teléfono: 702-386-0404

Los dueños de vivienda también pueden contactar al Buro de Protección al Consumidor de Nevada al 702-486-3132.

¿Será afectado mi puntaje de crédito si mi casa es embargada?

Las agencias de crédito como Transunion, Equifax y Experian son algunas de las agencias crediticias que determinan la solvencia del consumidor. Asignan un puntaje de crédito al analizar la deuda, sueldo, e historial de pago del consumidor.

Estar atrasado en sus pagos mensuales o estar en proceso de una ejecución hipotecaria afectará su puntaje de crédito. Los dueños de vivienda deben contactar a una de estas agencias crediticias para aprender más sobre el impacto negativo que una ejecución hipotecaria puede tener en su puntaje de crédito.

Fraude Hipotecario

El fraude hipotecario fue uno de los factores más importantes de la crisis económica. Desgraciadamente, mientras el gobierno federal aumentaba sus esfuerzos para ayudar a familias que estaban a punto de perder sus casas, la frecuencia de fraude también aumentaba. Hay muchas empresas que dicen ser aprobadas por el gobierno y que cobran mucho dinero por servicios que deben ser gratuitos. Además, estas compañías también le siguen ofreciendo a los consumidores préstamos de muy alto riesgo y usan trampas para obligarlos a dejar sus casas. Según el FBI, en el 2001, 6.400 casos de fraude fueron reportados en todo el país. En el 2010, el número de casos de fraude había aumentado a más de 70.533 casos.

Si piensa que usted ha sido víctima de fraude hipotecario por favor póngase en contacto con el Departamento de Protección al Consumidor del Fiscal General de Nevada en Las Vegas al 702-486-3194 o al 775-684-1180 en Carson City. También puede visitar la web www.ag.state.nv.us.

El fraude de ejecución hipotecaria se ha vuelto una epidemia en Nevada

Estas son algunas señales de advertencia que debe conocer antes de buscar ayuda.



No confíe en personas que:

- Garantizan parar su ejecución hipotecaria
- Lo presionan para firmar o pagar
- Le aconsejan NO contactar a su prestamista
- Quieren cobrarle por adelantado
- Le pidan hacer cheques o pagos a su nombre
- Ofrezcan llenarle los formularios, o
- Le digan que las estafas de ejecución hipotecarias son un mito

Hay grupos confiables que le pueden ayudar y que no cobrarán por sus servicios.

Llame al 702-229-HOME o 877-448-4691 para encontrar una agencia de asesoría certificada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. También visite www.fightfraud.nv.gov.

No se convierta en víctima. ¡TERMINEMOS HOY CON EL FRAUDE DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA en Nevada!

Este mensaje fue auspiciado por el Nevada Foreclosure Prevention Taskforce

CÓMO PREPARARSE PARA LA JUBILACIÓN

Es importante planear su futuro. En Estados Unidos contamos con un sistema de Seguro Social, pero las mensualidades quizás no sean suficientes para cubrir todos sus gastos cuando se jubile. La persona promedio vive 20 años como jubilado. Así que es necesario considerar cuánto dinero necesita ahorrar para su jubilación. Ahorrar para la jubilación requiere planeamiento y dedicación.

Comience a ahorrar cuanto antes

Si aún no está ahorrando para su jubilación, es momento de empezar. Puede comenzar ahorrando poco si es necesario e intentar aumentar la cantidad cada mes. Su objetivo debe ser convertir el ahorro en un hábito y una prioridad. Establezca una meta, cree un plan y sígalo. Recuerde, nunca es demasiado temprano o demasiado tarde para comenzar a ahorrar.

Conozca sus necesidades

La jubilación es cara. Los expertos estiman que necesitará por lo menos el 70 por ciento de sus ingresos previos a la jubilación – este número sube al 90 por ciento para trabajadores de bajos ingresos – para mantener su estilo de vida. La clave de una jubilación segura es planear de antemano.

Contribuya al plan de ahorro de jubilación de su empleador

Si su empleador ofrece un plan de ahorro para la jubilación, como un 401(k), inscríbese y contribuya todo lo que pueda. Esto podría incluso reducir sus impuestos. Además, es posible que su empleador contribuya más. Con tiempo, los intereses irán aumentando sus ahorros. Infórmese sobre sus opciones. Por ejemplo, cuánto tendría que contribuir para obtener la máxima contribución de su empleador y cuánto tiempo tendría que permanecer en el plan para obtener dicho dinero.

Infórmese sobre el plan de pensiones de su empleador

Si su empleador ofrece un plan de pensiones tradicional, averigüe si está cubierto bajo el plan y cómo funciona. Pida una declaración de beneficio individual (*individual benefit statement*) para conocer el valor de sus beneficios. Antes de cambiar de trabajo, averigüe qué ocurrirá con sus beneficios de pensión. Investigue qué derechos tiene a la pensión de su empleo anterior. Investigue si tendrá derecho a beneficios del plan de su cónyuge.

¿Qué es un 401(k)?

Un 401(k) es un plan de jubilación patrocinado por su empleador al que usted puede contribuir un porcentaje de su salario mensual antes de impuestos. En algunas ocasiones, los empleadores optan por contribuir el mismo porcentaje a este plan que sus empleados.

Considere los principios básicos de la inversión

Cómo ahorra puede resultar igual de importante que cuánto ahorra. La inflación y el tipo de inversiones que haga juegan un papel importante y determinan cuánto ahorrará para su jubilación. Infórmese sobre dónde se invierten sus ahorros o fondos de jubilación. Conozca sus opciones y diversifique sus inversiones para reducir el riesgo y mejorar sus ganancias. Puede modificar sus inversiones tomando en cuenta factores como su edad, sus objetivos y sus circunstancias financieras. La seguridad financiera depende del conocimiento de estas herramientas.

No utilice sus ahorros para la jubilación

Si retira sus ahorros para su jubilación antes de tiempo, perderá dinero, podría perder beneficios tributarios o ser obligado a pagar multas por su retiro temprano. Si cambia de trabajo, deje los ahorros en el plan actual, transfíralos a una Cuenta Individual de Jubilación (IRA, por sus siglas en inglés) o al plan de su nuevo empleador.

Abra una cuenta individual de jubilación

Usted puede depositar hasta 5.500 dólares anuales en una Cuenta Individual de Jubilación (IRA, por sus siglas en inglés); si es mayor de 50 años, puede contribuir aún más. También puede empezar con mucho menos. Las IRA también traen ventajas tributarias.

Al abrir una IRA, tiene dos opciones – una IRA tradicional o una IRA Roth. Su elección afectará los impuestos sobre contribuciones y retiros. Asimismo, el valor de su retiro después de impuestos dependerá de la inflación y el tipo de IRA que elija. Estas cuentas pueden proveerle una manera fácil de ahorrar. Puede hacer contribuciones automáticas desde su cuenta de cheques o ahorros.

Para aprender más sobre los beneficios de abrir una cuenta IRA, consulte a su empleador o institución financiera.

Infórmese sobre los beneficios del Seguro Social

El Seguro Social paga beneficios que en promedio equivalen a aproximadamente el 40 por ciento de su salario antes de jubilarse. El portal de internet de la Administración del Seguro Social incluye una calculadora de jubilación que le puede dar una idea de lo que serán sus beneficios. Para obtener más información, visite www.segurosocial.gov o llame al 1-800-772-1213.

